

**PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, la que suscribe Licda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Armonización, Competitividad y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Institución, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en la materia que nos ocupa derivado de nuestra incorporación como sujeto obligado de conformidad al acuerdo IDAIPQROO/PLENO/CV/7/VIII/2022, y en apego a lo dispuesto en el artículo 66 fracción VIII y 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; me permito informar que esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria **no recibió** solicitudes de Acceso a la Información durante el mes de febrero del año en curso.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, hago propio el espacio para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA**

LICDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH.

Directora de Armonización, Competitividad y
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales.

C.c.p. Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p. Expediente/Minutario
ACBP/dvrd.